Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/23 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL. ID 429450

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 07 días del mes de junio del año 2023, siendo las 08:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Informe de Evaluación Técnica:
El Informe de Evaluación Técnica realizado el día 18 de mayo del 2023, recomienda la apertura de Oferta Económica de la empresa **RONNY JAVIER GONZALEZ con RUC Nº 2493847-5**, en vista de su cumplimiento con el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitacion, conforme al puntaje total logrado, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
RONNY JAVIER GONZALEZ	**95**

b. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani.

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de la oferta económica y verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 06 de junio de 2023; siendo las 09:30 horas, conforme siguiente detalle:

RONNY JAVIER GONZALEZ
Gs. 180.000.000

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el art. 63° inc. b del decreto Reglamentario Nº 2992/19. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Conforme siguiente cuadro;

DESCRIPCIÓN	RONNY JAVIER GONZALEZ
Formulario de oferta y lista de precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

5. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa **RONNY JAVIER GONZALEZ** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa presentada en el acto de apertura para la contratación de referencia cuenta con el Certificado de Origen correspondiente, solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en el sobre de oferta económica e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se contestó que la empresa **RONNY JAVIER GONZALEZ** cuenta con dicho certificado, por lo que cuenta con el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	147876		633683	VerCertificado	Autorizado,	17/03/2023 08:35:38	24938475	RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
Servicio	147875		633672	VerCertificado	Autorizado,	17/03/2023 08:35:30	24938475	RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

El margen mencionado no altera el orden, debido a que la empresa **RONNY JAVIER GONZALEZ** es la única empresa que ha logrado el puntaje requerido para pasar a la etapa de evaluación de oferta económica.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitacion, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa presentada. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
RONNY JAVIER GONZALEZ	Villa Elisa – Central

Se verifica así que la empresa RONNY JAVIER GONZALEZ no se encuentra dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo que la misma no cuenta con el Margen de Preferencia Local.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición del precio ofertado por la empresa **RONNY JAVIER GONZALEZ** conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si el mismo se encuentra en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución. Conforme siguiente detalle:

			PRECIO REFERENCIAL	RONNY JAVIER GONZALEZ		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**Diferencia Gs.**	**Porcentaje**
1	Consultoría diseño de obra	1	180.000.000	180.000.000	0	**0,00%**

Municipalidad de Minga Guazú — Comité de Evaluación — Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

9. EVALUACIÓN DE COSTO

Se asignará un puntaje de precio teniendo en consideración la fórmula indicada en la Carta de Invitación, establecida para obtener el Puntaje de Costo. *Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de la oferta) X 100*

Puntaje de costo = (180.000.000) / (180.000.000) X 100 = 100

10. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntos ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total: 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30* (Puntaje de Costo)

OFERENTE	FORMULA	PUNTOS
RONNY JAVIER GONZALEZ	Punto Total= (0,70*95) + (0,30*100)	96,5

11. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

El presente llamado se realiza basándose en la selección de CALIDAD Y COSTO, de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Que, en la Carta de Invitación se establece que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. La empresa **RONNY JAVIER GONZALEZ** es la única empresa que ha logrado el puntaje requerido para pasar a la etapa de evaluación de oferta económica y la misma ha logrado un puntaje de costo de **96,5** conforme se observa en el punto 10 del presente Informe.

Conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 inc. b y Art.103 del Decreto Reglamentario 2992/19; la firma **RONNY JAVIER GONZALEZ** cumple con todos los requisitos para proceder a la adjudicación de la misma.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, por todo lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/23 Servicio de Elaboración de Proyecto de Inversión Municipal. ID 429450 a la empresa:

- **RONNY JAVIER GONZALEZ con RUC N° 2493847-5, por la suma de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).**

Es nuestro Informe. -

Minga Guazú, 07 de junio de 2023

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez	Econ. Sergio Gamarra	Ismael J. Bazán Lani Sr. Ismael Bazán Lani